



# Memoria Económica 2024

## MEMORIA ANUAL 2024

Memoria anual según Resolución del 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo. BOE Núm. 314, sábado 29 de diciembre de 2018

### 1. Identificación de la entidad que informa

#### 1.1. Denominación.

**Denominación:** Sumar Mugimendua.

**Domicilio:** Paseo Campo Volantín 24, planta 2, dpto 2 (48007), Bilbao.

**NIF:** G56664642.

**Fecha de constitución:** 13 de noviembre de 2023.

**Fecha de Inscripción:** 13 de diciembre de 2023.

**Ministerio del Interior – Registro de Partidos Políticos,** Tomo IX, folio 2332 del Libro de Inscripciones.

#### 1.2. Estructura Organizativa básica, política y administrativa.

**Asamblea Nacional:** estará formada por el conjunto de personas miembro de Sumar Mugimendua y será su máximo órgano de decisión democrática.

**Coordinadora Nacional:** máximo órgano de dirección y decisión entre asambleas nacionales, formada por un mínimo de quince personas y un máximo de treinta.

**Coordinadora General:** órgano de representación pública máxima, política y legal de la organización, conformada por tres personas.

**Dirección Nacional:** órgano de carácter ejecutivo encargado de la gestión y dirección ordinaria, compuesto por miembros de la Coordinadora Nacional.

**Comité de Garantías:** será el órgano encargado de velar por el respeto de los derechos de las personas miembro de Sumar Mugimendua, así como por el cumplimiento de la normativa interna y el funcionamiento democrático de la institución. Estará compuesto por 3 personas miembro.

### **1.3. Definición del alcance de las cuentas anuales consolidadas**

Sumar Mugimendua no tiene vinculación con entidades o asociaciones con actividad económica propia. Según el artículo 31 de los estatutos de Sumar Mugimendua, Movimiento Sumar es el referente de ámbito estatal. La Coordinación Nacional podrá acordar un protocolo de federación con Movimiento Sumar en el que se determinen las formas de relación y la participación en los órganos de decisión que se acuerden. No habiéndose realizado dicha federación, y previa consulta al Tribunal de Cuentas, las contabilidades de Sumar Mugimendua y Movimiento Sumar se presentan no consolidadas.

### **1.4. Relación de las partes vinculadas.**

No existen vinculaciones a la formación política en los términos descritos en la norma 9.ª de la Tercera Parte de este Plan «Normas de elaboración de las cuentas anuales», con especial referencia a las fundaciones y demás entidades vinculadas o dependientes de la formación política.

### **1.5. Periodo al que se refieren las cuentas anuales.**

Estas cuentas anuales están referidas al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

## 2. Actividades electorales

Sumar Mugimendua se presenta en coalición a las elecciones del Parlamento Vasco celebradas el 21 de abril de 2024 dentro de la Coalición SUMAR. Esta Coalición obtuvo 1 escaño con un 3,34% de los votos. Sumar Mugimendua representa un 47% de la Coalición:

47,00%	18,00%	35,00%
Sumar Mugimendua	Berdeak Equo - Verdes Equo	Ezker Anitza - Izquierda Unida

## 3. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 3.1. Imagen fiel.

Con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del partido, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros y se presentan de acuerdo con la legislación vigente tras la aprobación de la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

No ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de los **principios contables** obligatorios y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Se tiene en cuenta que el principio de **empresa en funcionamiento** se enuncia como principio de continuidad de la actividad económica, y el **principio de devengo** se enfatiza el tratamiento contable de las subvenciones electorales. No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

### 3.2. Comparación de la información.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio no se presentan comparadas con las del ejercicio anterior debido al alta en el Registro y comienzo de la actividad en el presente ejercicio 2024.

### **3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios contables y corrección de errores.**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio ni corrección de errores.

### **3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

No se han producido ajustes por cambios en estimaciones contables significativos en el ejercicio.

## **4. Normas de registro y valoración**

### **4.1. Inmovilizado Intangible.**

El Inmovilizado Intangible se valorará por el precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil. El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años, para los elementos que ya estaban amortizándose a este coeficiente, y el 33% para los nuevos elementos, y el periodo máximo de 3 años.

### **4.2. Inmovilizado Material.**

Se valorarán al precio de adquisición que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

Se amortizarán por medio del cálculo lineal en función de su vida útil y de acuerdo a las tablas de amortización aprobadas, calculando un valor residual nulo, según se detalla:

Edificios y Construcciones	2% - 50 años
Útiles y herramientas	30% - 3,3 años
Otras instalaciones	10% - 10 años
Mobiliario y equipos de oficina	10% - 10 años
Equipos informáticos	20%-25% - 5-4 años
Elementos de transporte	10% - 10 años
Otro inmovilizado material	10% - 10 años

#### **4.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

#### **4.4. Arrendamientos.**

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

#### **4.5. Permutas.**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen permutas en el presente ejercicio.

#### **4.6. Activos y Pasivos Financieros.**

Los activos Financieros se contabilizan por el valor de la inversión y se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

#### 4.7. Existencias.

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos aplicados en la adquisición.

#### 4.8. Ingresos y Gastos.

En conformidad con la legislación vigente que regula la financiación de los partidos políticos, de control de la actividad económico-financiera y la normativa electoral, los ingresos y gastos de Sumar Mugimendua se dividen entre ingresos y gastos ordinarios, e ingresos y gastos electorales.

**La actividad ordinaria** se imputa aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio de devengo

**La actividad electoral** se aplica como la actividad ordinaria, teniendo en cuenta la limitación en el tiempo del período electoral, imputándose así los ingresos y gastos derivados de las elecciones a las que se concurra. En el ejercicio 2024 se han importado las cuentas de explotación correspondientes al porcentaje de participación de Sumar Mugimendua en la Coalición Electoral SUMAR para las elecciones Autonómicas del 21 de abril de este mismo año.

#### 4.9. Subvenciones, donaciones, legados y restitución de bienes inmuebles incautados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

Las donaciones y legados se valoran siempre por el importe concedido.

Estas cantidades también se dividirán entre ordinarias y electorales.

#### 4.10. Actividades electorales conjuntas.

Sumar Mugimendua concurre en 2024 en coalición a las elecciones autonómicas al Parlamento Vasco. Y la cuenta de explotación que arroja la coalición es importada en el porcentaje correspondiente.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

### 5.1. Inmovilizado Inmaterial.

El partido no dispone de partidas de Inmovilizado Inmaterial.

### 5.2. Inmovilizado material.

El partido no dispone de partidas de Inmovilizado Material.

## 6. Activos Financieros

### 6.1. Activos Financieros a L/P.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Activos Financieros a L/P de 2024.

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros Activos financieros	0,00	2.280,00	0,00	2.280,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.280,00</b>

### 6.2. Activos Financieros a C/P.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Activos Financieros a C/P de 2024.

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Créditos con las Administraciones Públicas	0,00	79.741,49	0,00	79.741,49
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>79.741,49</b>	<b>0,00</b>	<b>79.741,49</b>

Esta partida corresponde a la deuda del Ministerio de Interior con el partido.

## 7. Pasivos Financieros

### 7.1. Pasivos Financieros a L/P de 2024.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Pasivos Financieros a L/P de 2024.

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros pasivos a Largo Plazo	0,00	81.200,00	0,00	<b>81.200,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>81.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.200,00</b>

En esta partida de otros pasivos a l/p está reflejada la cantidad total de microcréditos realizados por personas físicas en la campaña electoral del Parlamento Vasco.

### 7.2. Pasivos Financieros a C/P de 2024.

En la siguiente tabla se muestran las partidas de Pasivos Financieros a C/P de 2024.

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Acreedores varios	0,00	423,26	0,00	<b>423,26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>423,26</b>	<b>0,00</b>	<b>423,26</b>

## 8. Tesorería

### 8.1. Movimientos de las partidas de fondos de Tesorería ejercicio 2024.

Saldos	2024
Saldo Inicial	<b>0,00</b>
Saldo Final	<b>3.170,62</b>

### 8.2. Naturaleza de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito ejercicio 2024.

Identificación	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja Ingenieros	0,00	884,10
Caja Ingenieros	0,00	1.135,02
Caja Ingenieros	0,00	1.005,05
Cuenta Stripe Cuotas	0,00	146,45
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>3.170,62</b>

## 9. Patrimonio Neto

Se detalla en el siguiente cuadro el movimiento del patrimonio neto en el ejercicio 2024:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	3.877,04	<b>-3.877,04</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.877,04</b>	<b>-3.877,04</b>

## 10. Situación Fiscal

Atendiendo a la Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio sobre Financiación de Partidos Políticos, en su artículo 10 del Capítulo Primero, Sumar Mugimendua no ha registrado en el ejercicio 2024 ningún ingreso que no goce de exención en el Impuesto sobre Sociedades.

Se considera que la actividad propia de los partidos políticos no estará orientada a la consecución de resultados, por lo que su contabilidad se asemeja a la de las entidades sin fines lucrativos.

En la siguiente tabla se detallan los saldos vivos a 31 de diciembre de 2024 para con Organismos Oficiales.

Concepto	2024
Hª Pª Acreedora por Retenciones Practicadas	<b>-2.589,21</b>
Hª Pª Acreedora otros conceptos	<b>0,00</b>
Organismos Seg. Social Acreedores	<b>-4.856,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-7.445,89</b>

## 11. Provisiones y Contingencias

Sumar Mugimendua no aplica provisiones y contingencias en el ejercicio 2024..

## 12. Ingresos

### 12.1. Ingresos de Origen Público

Financiación Pública	2024
<b>Ingresos Electorales</b>	<b>79.741,49</b>
- Subvención por resultados electorales (Reparto coalición)	68.749,98
- Subvención por envíos electorales (Reparto coalición)	10.991,51
<b>Ingresos para gastos de funcionamiento y seguridad</b>	<b>50.656,08</b>
- Subvención Gobierno Vasco funcionamiento	40.640,90
- Subvención funcionamiento del Grupo Parlamentario Vasco	10.015,18
- Subvención gasto de seguridad	0,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA</b>	<b>130.397,57</b>

## 12.2. Ingresos de Origen Privado

Financiación Privada	2024
Cuotas de afiliados	2.956,00
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	2.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA</b>	<b>4.956,00</b>

## 13. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados

No se ha producido restitución o compensación de bienes o derechos en el ejercicio 2024.

## 14. Operaciones con partes vinculadas incorporadas a las cuentas anuales.

En el ejercicio 2024 no se integra en el resultado ninguna cuenta de explotación de ninguna parte vinculante en las cuentas de Sumar Mugimendua. Únicamente se ajusta el resultado de funcionamiento del partido, puesto que los resultados de la actividad electoral se imputan en las cuentas anuales del partido Movimiento Sumar.

## 15. Indicadores financieros

### 15.1. Ratios Financieros y Patrimoniales

#### 15.1.1. Liquidez General

Activo corriente / Pasivo corriente = **10,53**

#### 15.1.2. Endeudamiento

Pasivo corriente + Pasivo no corriente) / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto) = **1,05**

### 15.2. Ratios de la cuenta de resultados

#### 15.2.1. Estructura de los Ingresos

Ingresos Públicos: **91,09%**

Ingresos Electorales: **58,91%**

Ingresos procedentes de fundaciones y otras entidades vinculadas o dependientes / Ingresos privados de la formación: **0%**

## 16. Otra Información

16.1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexo:

	Plantilla Media año 2024		
	Fijos	Eventuales	TOTAL
Hombres	0.16		<b>0.16</b>
Mujeres	0.16		<b>0.16</b>
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>0.32</b>		<b>0.32</b>

16.2. A continuación, se detalla la plantilla a final del ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexo

	Plantilla a Cierre 2024		
	Fijos	Eventuales	TOTAL
Hombres	1		<b>1</b>
Mujeres	1		<b>1</b>
<b>TOTAL TRABAJADORES</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

## 17. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio.

## **ANEXO 1: RELACIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS Y DONACIONES PRIVADAS**

De acuerdo con lo establecido en artículo 14 de la Ley Orgánica 8/2007 se presenta en los siguientes dos cuadros el detalle de los ingresos recibidos de subvenciones públicas y el de donaciones privadas.

<https...>